

CERTIFICADO N° 227

MAT.: aumento de presupuesto ítem equipamiento del proyecto "Reposición Escuela Arturo Alessandri Palma Frutillar".

ACUERDO N° 14 – 07

PUERTO MONTT, 22 de julio de 2022

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N° 14 celebrada el día miércoles 20 de julio de 2022, en dependencias del Museo de Ancud, de la ciudad y comuna de Ancud.

VISTO:

El Informe de las Comisión de Economía y Hacienda y de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en atención a la exposición de la I. Municipalidad de Frutillar.
La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, aumento de presupuesto ítem equipamiento del proyecto "Reposición Escuela Arturo Alessandri Palma Frutillar", comuna de Frutillar, código IDI 30085259-0, por un monto de \$32.235.000.-, con cargo al FNDR, totalizando una inversión de \$6.658.052.844.-.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín y a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, José Luis Muñoz U, Andrea Iturriaga H, Francisco Reyes C, Francisco Paredes M, Alexis Casanova C, Ricardo Kuschel S, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Cristian Vargas Y, Juan Cárcamo C, Rodrigo Arismendi V, Rodrigo Wainraihgt G, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Fernando Hernández T y Roberto Soto E.

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARÍA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

Distribución:

- Gobernador Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- I. Municipalidad de Frutillar
- División de Presupuesto e Inversión Regional
- Archivo CORE